 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No. 213	TRD: 1141.4

## DECRETO No. 213

19 de Agosto de 2014

### “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 007 DEL 16 DE ENERO DE 2.013”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las que le confieren el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1.994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y demás normas concordantes; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 007 del 16 de Enero de 2.013, el Alcalde Municipal de Palmira delegó en el Doctor Jorge Alfonso Pantoja Bravo, Secretario Jurídico de la Entidad, la función de Representación Judicial del Municipio ante los diferentes estrados judiciales, utilizando como fundamento legal para ello lo establecido en el artículo 151 del Código Contencioso Administrativo y el Decreto Municipal 1086 de Octubre 24 de 2.008 *“Por medio del cual se establece la estructura organizacional del municipio de Palmira – Valle del Cauca, se determinan las competencias generales por dependencias y se adoptan otras determinaciones”*.

Con posterioridad a la expedición del acto administrativo descrito en el numeral anterior, tanto el Código como el Decreto Municipal mencionados fueron derogados, por la entrada en vigencia de la Ley 1437 de 2.012, para el primero, y el Decreto Municipal 026 del 8 de Febrero de 2.013, *“Por el cual se modifica la estructura administrativa del sector central del Municipio de Palmira, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*, para el segundo, lo cual hace necesario actualizar la delegación otorgada, en mérito de lo cual se


#### DECRETA:


**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificase artículo primero del Decreto No. 007 del 16 de Enero de 2.013, el cual quedará así:

**“ARTÍCULO PRIMERO:** Delegar en el Doctor JORGE ALFONSO PANTOJA BRAVO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.928.215 expedida en Cali, en su calidad de Secretario Jurídico del Municipio de Palmira, la función de la Representación Judicial y Extrajudicial del Municipio de Palmira.”

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificase el Artículo Segundo del Decreto No. 007 del 16 de Enero de 2.013, el cual quedará así:

**“ARTÍCULO SEGUNDO:** Dentro de la delegación efectuada en el artículo anterior, se contempla el otorgamiento de poderes judiciales y extrajudiciales, la notificación de las demandas interpuestas ante las distintas jurisdicciones, la defensa técnica jurídica dentro de los procesos respectivos, las conciliaciones judiciales y/o extrajudiciales, y, en fin, el ejercicio de todas aquellas acciones encaminadas a la defensa integral del Municipio de Palmira.”

 Palmira <i>avanza</i>	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 2
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> Código Postal 763533	

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No. 213	TRD: 1141.4

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los Diecinueve (19) días del mes de Agosto del año dos mil catorce (2014).

  
**JOSE RITTER LÓPEZ PEÑA**  
 Alcalde Municipal

Redactor: Oscar Montaña. Técnico Activo  
 Transcriptor: Sandra Ximena Murcia Ortiz. Profesional Universitario Grado 3  
 Aprobó: Jorge Pantoja. Secretario Jurídico